



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 30 de octubre de 2025 sobre relación de entidades que han efectuado delegación de competencias y/o encomiendas de gestión y/o revocaciones. (2025081827)

Se hace pública la relación comprensiva de las delegaciones de competencias de funciones de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y restantes ingresos de derecho público y/o encomiendas de gestión y/o revocaciones, así como, en su caso, la suscripción del correspondiente convenio regulador, efectuadas por municipios de la provincia y otras entidades en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 8 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 23 de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura, aceptadas por el Consejo Rector del OAR en fecha 23 de octubre de 2025 y ratificadas por el Pleno de la Institución Provincial en fecha 29 de octubre de 2025.

1. Mancomunidad de Tentudía:

- Delega la gestión tributaria, liquidación, inspección, recaudación voluntaria y ejecutiva, sanción y revisión en vía administrativa del precio público para la prestación del servicio de recogida de residuos comerciales, ampliando así el Convenio General aprobado en 2010.

2. Ayuntamiento de Ahillones, autoriza la suscripción del Convenio General aprobado en el 2024 y:

- 1.º/ Ratifica la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS	FACULTADES								
	GC	GCe	GT	LIQ	INSP	RVOL	REJ	SAN	REV
IMPUESTOS:									
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	X	X	X	X		X	X	X	X



IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		X	X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA		X	X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA			X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DE OBRA							X	X	X
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS:									
TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTROS DE INTERÉS GENERAL (TASA 1,5)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO			X	X	X	X	X	X	X
TASA RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS			X	X	X	X	X	X	X
CANON POR ARRENDAMIENTO DE TERRENOS (DEHESA BOYAL)							X	X	X
TASA POR OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS EXIGIDAS POR LA LEGISLACIÓN DEL SUELO Y ORDENACIÓN URBANA							X	X	X

2.º/ Revoca la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS
TASA POR UTILIZACIÓN ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL



SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA POTABLE (INCLUYE LA GESTIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA DEL CANON DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA)
TASA POR UTILIZACION DEL DOMINIO PÚBLICO PARA EL RODAJE Y ARRASTRE DE VEHICULOS
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO
Sanciones procedentes de la resolución de expedientes por infracción urbanística, multas coercitivas y ejecuciones subsidiarias provenientes de los Convenios de encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz en materia de disciplina urbanística.

3.º/ Delega en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, el ejercicio de las siguientes facultades y desarrollo de las funciones de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS	FACULTADES								
	GC	GCE	GT	LIQ	INSP	RVOL	REJ	SAN	REV
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS:									
TASA POR SERVICIO DE UTILIZACION Y ESTANCIA EN HOGAR PISOS TUTELADOS Y CENTRO DE DIA							X	X	X

3. Ayuntamiento de Alburquerque:

- Encomienda en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, la gestión de los procedimientos sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana, delega la gestión recaudatoria de las multas y sanciones derivadas de los mismos y autoriza la suscripción del Convenio regulador aprobado en el 2018.

4. Ayuntamiento de Cordobilla de Lácara, autoriza la suscripción del Convenio General aprobado en el 2024 y:

- 1.º/ Ratifica la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

2.º/ Revoca la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS
RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
TASA POR UTILIZACIÓN ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO
Sanciones procedentes de la resolución de expedientes por infracción urbanística, multas coercitivas y ejecuciones subsidiarias provenientes de los Convenios de encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz en materia de disciplina urbanística.

5. Ayuntamiento de Fuente del Arco, autoriza la suscripción del Convenio General aprobado en el 2024 y:

1.º/ Ratifica la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

[illegible]



TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTROS DE INTERÉS GENERAL (TASA 1,5)			X	X	X	X	X	X	X
TASA RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS RESERVA DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE (ENTRADA DE VEHÍCULOS Y VADO PERMANENTE)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN RESIDENCIA DE MAYORES							X	X	X
TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN EL CENTRO DE DÍA							X	X	X
TASA POR OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS EXIGIDAS POR LA LEGISLACIÓN DEL SUELO Y ORDENACIÓN URBANA O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CONTROL EN LOS QUE LOS SUPUESTOS EN LOS QUE LA EXIGENCIA DE LICENCIA FUERA SUSTITUIDA POR LA PRESTACIÓN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE O COMUNICACIÓN PREVIA							X	X	X
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO:									
CANON POR ARRENDAMIENTO DE TERRENOS (DEHESA BOYAL)							X	X	X
CANON SUSTITUTIVO POR APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO			X	X	X	X	X	X	x



2.º/ Revoca la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS
IMPUESTOS:
IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS:
TASA POR UTILIZACIÓN ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO
ALQUILER FINCA URBANA MUNICIPAL
Sanciones procedentes de la resolución de expedientes por infracción urbanística, multas coercitivas y ejecuciones subsidiarias provenientes de los Convenios de encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz en materia de disciplina urbanística.
CONTRIBUCIONES ESPECIALES

6. Ayuntamiento de Fuentes de León, autoriza la suscripción del Convenio General aprobado en el 2024 y:

1.º/ Ratifica la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS	FACULTADES								
	GC	GCE	GT	LIQ	INSP	RVOL	REJ	SAN	REV
IMPUESTOS:									
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	X	X	X	X		X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		X	X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA		X	X	X	X	X	X	X	X



IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DE OBRA							X	X	X
IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA			X	X	X	X	X	X	X
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS:									
TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INTERÉS GENERAL (TASA 1,5)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS RESERVA DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE (ENTRADA DE VEHÍCULOS)			X	X	X	X	X	X	X
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICOS:									
MULTAS Y SANCIONES VARIAS							X	X	X

2.º/ Revoca la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS
TASA POR UTILIZACIÓN ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL
TASA APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL
EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS



LICENCIAS DE APERTURA
OCUP. VÍA PÚBLICA VALLAS, ANDAMIOS Y PUNTALES
OCUP. VÍA PÚBLICA MESAS Y SILLAS
OCUP. VÍA PÚBLICA PUESTOS Y FERIAS
TASA CEMENTERIO MUNICIPAL
TASA INSPECCIÓN MOTORES
TASA MATADERO MUNICIPAL
ACCESO INSTALACIONES DEPORTIVAS
ARBITRIOS
ESTANCIA HOGAR PISOS TUTELADOS
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO
Sanciones procedentes de la resolución de expedientes por infracción urbanística, multas coercitivas y ejecuciones subsidiarias provenientes de los Convenios de encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz en materia de disciplina urbanística.
CANON
CONTRIBUCIONES ESPECIALES

7. Ayuntamiento de Garbayuela, autoriza la suscripción del Convenio General aprobado en el 2024 y:

1.º/ Ratifica la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS	FACULTADES								
	GC	GCE	GT	LIQ	INSP	RVOL	REJ	SAN	REV
IMPUESTOS:									
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	X	X	X	X		X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		X	X	X	X	X	X	X	X



IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA		X	X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE GASTOS SUNTUARIOS			X	X		X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS							X	X	X
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS:									
TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS RESERVA DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR RESERVA DE VIA PUBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHICULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE			X	X	X	X	X	X	X

2.º/ Revoca la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS
RECOGIDA DE BASURAS
LICENCIA DE OBRAS
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO
Sanciones procedentes de la resolución de expedientes por infracción urbanística, multas coercitivas y ejecuciones subsidiarias provenientes de los Convenios de encomienda de gestión a la diputación de Badajoz en materia de disciplina urbanística.
SANCIONES URBANÍSTICAS

8. Ayuntamiento de Garlitos, autoriza la suscripción del Convenio General aprobado en el 2024 y:

1.º/ Ratifica la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

[illegible]



CANON POR CONCESIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES							X	X	X
TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO							X	X	X
TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES EN EL CEMENTERIO							X	X	X
TASA POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES MUNICIPALES							X	X	X
TASA POR PRESTACION DE SERVICIO EN EL CENTRO DE DÍA, CENTRO DE NOCHE Y RESIDENCIA MIXTA							X	X	X
TASA POR OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO PARA LA INSTALACION DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTACULOS, ATRACCIONES O RECREO, ASI COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICO							X	X	X
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO									
MULTAS Y SANCIONES VARIAS (Expedientes Sancionadores por Infracciones a las Ordenanzas Municipales)							X	X	X

2.º/ Revoca la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS
TASA POR UTILIZACIÓN ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL



TASA DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA POR COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS DE ELECTRICIDAD, GAS, Y TELEFONÍA
TASA POR SUMINISTRO DE AGUA
UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (BAR-CAFETERÍA DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL Y PISCINA MUNICIPAL, BARRA DE BAR PARA LAS FIESTAS PATRONALES)
TASA POR UTILIZACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO
ALQUILER DE INSTALACIONES MUNICIPALES
EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS
Sanciones procedentes de la resolución de expedientes por infracción urbanística, multas coercitivas y ejecuciones subsidiarias provenientes de los Convenios de encomienda de gestión a la diputación de Badajoz en materia de disciplina urbanística.
CONTRIBUCIONES ESPECIALES

9. Ayuntamiento de Gadiana:

- Encomienda en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, la gestión de los procedimientos sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana, delega la gestión recaudatoria de las multas y sanciones derivadas de los mismos y autoriza la suscripción del Convenio regulador aprobado en el 2018.

10. Ayuntamiento de La Roca de la Sierra, autoriza la suscripción del Convenio General aprobado en el 2024 y:

- 1.º/ Ratifica la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS	FACULTADES								
	GC	GCE	GT	LIQ	INSP	RVOL	REJ	SAN	REV
IMPUESTOS:									
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	X	X	X	X		X	X	X	X



IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		X	X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA		X	X	X	X	X	X	X	X
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS:									
TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INTERÉS GENERAL (TASA 1,5%)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR RESERVA DE VIA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHICULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE (VADO PERMANENTE)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA (INCLUYE LA GESTIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA DEL CANON DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA)			X	X	X	X	X	X	X
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO									
CANON SUSTITUTIVO POR APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO			X	X	X	X	X	X	X

2.º/ Revoca la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:



CONCEPTOS
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS
TASA POR TENDIDOS, TUBERÍAS Y GALERÍAS PARA IAS CONDUCCIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA, GAS O CUALQUIER OTRO FLUIDO, INCLUIDOS LOS POSTES PARA LÍNEAS, CABLES, PALOMILLAS, CAJAS DE AMARRE, DE DISTRIBUCIÓN O DE REGISTRO, TRANSFORMADORES, RIELES, BÁSCULAS, APARATOS PARA VENTA AUTOMÁTICA, Y OTROS ANÁLOGOS QUE SE ESTABLEZCAN EN VÍAS PÚBLICAS U OTROS TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ROCA DE LA SIERRA, SEA SOBRE EL SUELO, VUELO O SUBSUELO (CUANDO EL SUJETO PASIVO SEA UNA EMPRESA EXPLOTADORA DE SERVICIOS DE SUMINISTROS QUE AFECTEN A LA GENERALIDAD O A UNA PARTE IMPORTANTE DEL VECINDARIO, EL IMPORTE DE LA CUOTA TRIBUTARIA CONSISTIRÁ EN EI 1,5 POR 100 DE LOS INGRESOS BRUTOS PROCEDENTES DE IA FACTURACIÓN QUE OBTENGAN ANUALMENTE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA ROCA DE LA SIERRA).
TASA POR UTILIZACIÓN ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO
Sanciones procedentes de la resolución de expedientes por infracción urbanística, multas coercitivas y ejecuciones subsidiarias provenientes de los Convenios de encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz en materia de disciplina urbanística.
CONTRIBUCIONES ESPECIALES

11. Ayuntamiento de Llera, autoriza la suscripción del Convenio General aprobado en el 2024 y:

1.º/ Ratifica la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS	FACULTADES								
	GC	GCE	GT	LIQ	INSP	RVOL	REJ	SAN	REV
IMPUESTOS:									
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	X	X	X	X		X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		X	X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA		X	X	X	X	X	X	X	X



IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DE OBRA							X	X	X
IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios-Cotos de Caza y Pesca			X	X		X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA			X	X	X	X	X	X	X
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS:									
TASA RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INTERÉS GENERAL (TASA 1,5)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR RESERVA DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE (VADO PERMANENTE)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS							X	X	X
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO									
MULTAS Y SANCIONES VARIAS							X	X	X
CANON SUSTITUTIVO APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO							X	X	X

2.º/ Revoca la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:



CONCEPTOS
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS
TASA POR UTILIZACIÓN ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL
TASA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE (INCLUYE LA GESTIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA DEL CANON DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA)
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO
Sanciones procedentes de la resolución de expedientes por infracción urbanística, multas coercitivas y ejecuciones subsidiarias provenientes de los Convenios de encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz en materia de disciplina urbanística.
ARRENDAMIENTOS FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS. (FINCA URBANA Y TERRENOS)
MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS
APROVECHAMIENTOS DE LA DEHESA MUNICIPAL "LAS MIL Y QUINIENTAS"
CONTRIBUCIONES ESPECIALES

12. Ayuntamiento de Medina de las Torres, autoriza la suscripción del Convenio General aprobado en el 2024 y:

1.º/ Ratifica la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS	FACULTADES								
	GC	GCE	GT	LIQ	INSP	RVOL	REJ	SAN	REV
IMPUESTOS:									
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	X	X	X	X		X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		X	X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA		X	X	X	X	X	X	X	X



2.º/ Revoca la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS
TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONSTITUIDOS EN EI SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LAS VÍAS PÚBLICAS MUNICIPALES, A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS QUE RESULTEN DE INTERÉS GENERAL, CUYO IMPORTE CONSISTIRÁ EN EL 1,5 POR 100 DE LOS INGRESOS BRUTOS PROCEDENTES DE LA FACTURACIÓN QUE OBTENGAN ANUALMENTE EN CADA TÉRMINO MUNICIPAL LAS REFERIDAS EMPRESAS Y POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL. (TELEFONÍA MÓVIL)
TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO
PRECIO PUBLICO: WIFI
BASURA DOMICILIARIA
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO
Sanciones procedentes de la resolución de expedientes por infracción urbanística, multas coercitivas y ejecuciones subsidiarias provenientes de los Convenios de encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz en materia de disciplina urbanística.
GESTION Y RECAUDACION DE OTROS SERVICIOS MUNICIPALES
CANON DERIVADO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS
CONTRIBUCIONES ESPECIALES

13. Ayuntamiento de Puebla de la Calzada, autoriza la suscripción del Convenio General aprobado en el 2024 y:

1.º/ Ratifica la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS	FACULTADES								
	GC	GCE	GT	LIQ	INSP	RVOL	REJ	SAN	REV
IMPUESTOS:									
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	X	X	X	X		X	X	X	X



2.º/ Revoca la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS
TASA POR UTILIZACIÓN ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL
TASA POR SERVICIOS DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES
TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHE Y COLOCACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CONTADORES E INSTALACIONES ANÁLOGAS (INCLUYE LA GESTIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA DEL CANON DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA)
TASA POR PRESTACION DE SERVICIO DEL CENTRO DE EDUCACION INFANTIL
TASA POR RECOGIDA DE BASURAS
TASA SOBRE CERRAMIENTOS DE SOLARES
TASA POR OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO CON MERCANCIAS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES,ASNILLAS ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANALOGAS
TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS Y ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO
Sanciones procedentes de la resolución de expedientes por infracción urbanística, multas coercitivas y ejecuciones subsidiarias provenientes de los Convenios de encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz en materia de disciplina urbanística

14. Ayuntamiento de Reina, autoriza la suscripción del Convenio General aprobado en el 2024 y:

1.º/ Ratifica la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:



CONCEPTOS	FACULTADES								
	GC	GCE	GT	LIQ	INSP	RVOL	REJ	SAN	REV
IMPUESTOS:									
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	X	X	X	X		X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		X	X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA		X	X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA			X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios-cotos de caza y pesca			X	X		X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS							X	X	X
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS:									
TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO			X	X	X	X	X	X	X
TASA RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA			X	X	X	X	X	X	X

2.º/ Revoca la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO
Sanciones procedentes de la resolución de expedientes por infracción urbanística, multas coercitivas y ejecuciones subsidiarias provenientes de los Convenios de encomienda de gestión a la diputación de Badajoz en materia de disciplina urbanística.

39/ Delega en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, el ejercicio de las siguientes facultades y desarrollo de las funciones de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS	FACULTADES								
	GC	GCE	GT	LIQ	INSP	RVOL	REJ	SAN	REV
TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INTERÉS GENERAL (TASA 1,5)			X	X	X	X	X	X	X

15. Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros, autoriza la suscripción del Convenio General aprobado en el 2024 y:

1.º/ Ratifica la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

[illegible]



TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INTERÉS GENERAL (TASA 1,5)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO CON CAJEROS			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR RESERVA DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE (VADO PERMANENTE)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS EXIGIDAS POR LA LEGISLACIÓN DEL SUELO Y ORDENACIÓN URBANA							X	X	X
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO									
MULTAS Y SANCIONES VARIAS							X	X	X
DAÑOS Y PERJUICIOS, PENALIDADES E INDEMNIZACIONES PREVISTOS EN LAS LEYES							X	X	X
CANON DE ARRENDAMIENTOS (CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FORMALIZADOS EN VIVIENDAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL)							X	X	X

2.º/ Revoca la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:



CONCEPTOS
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS
ACCESOS INSTALACIONES DEPORTIVAS
GUARDERIA INFANTIL
OVP MESAS, SILLAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, PUESTOS, BARRACAS, TENDIDOS TUBERÍAS GALERÍAS
TASA POR UTILIZACIÓN ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL
APROVECHAMIENTO ESPECIAL DOMINIO PÚBLICO LOCAL
TASA POR OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO
Sanciones procedentes de la resolución de expedientes por infracción urbanística, multas coercitivas y ejecuciones subsidiarias provenientes de los Convenios de encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz en materia de disciplina urbanística.
CONTRIBUCIONES ESPECIALES

3.º/ Delega en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, el ejercicio de las siguientes facultades y desarrollo de las funciones de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS	FACULTADES								
	GC	GCE	GT	LIQ	INSP	RVOL	REJ	SAN	REV
TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALA VELATORIO MUNICIPAL							X	X	X

16. Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara, autoriza la suscripción del Convenio General aprobado en el 2024 y:

1.º/ Ratifica la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:



CONCEPTOS	FACULTADES								
	GC	GCE	GT	LIQ	INSP	RVOL	REJ	SAN	REV
IMPUESTOS:									
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	X	X	X	X		X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		X	X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA		X	X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DE OBRA							X	X	X
IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA			X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios-cotos de caza y pesca			X	X		X	X	X	X
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS:									
TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INTERÉS GENERAL (TASA 1,5)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA (INCLUYE LA GESTIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA DEL CANON DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES			X	X	X	X	X	X	X



TASA POR OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO CON MERCANCIAS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANALOGAS							X	X	X
TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS Y ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA							X	X	X
TASA POR OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS EXIGIDAS POR LA LEGISLACION DEL SUELO Y ORDENACION URBANA O REALIZACION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CONTROL EN LOS QUE LOS SUPUESTOS EN LOS QUE LA EXIGENCIA DE LICENCIA FUERA SUSTITUIDA POR LA PRESTACIÓN DE DECLARACION RESPONSABLE O COMUNICACION PREVIA							X	X	X
PRECIO PUBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE ALBERGUE TURÍSTICO							X	X	X
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO									
MULTAS Y SANCIONES VARIAS							X	X	X

2.º/ Revoca la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS
APARATOS AIRE ACONDICIONADO
ANTENAS PARABÓLICAS

ENTRADA DE VEHÍCULOS
TASA POR UTILIZACIÓN ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL
TASA POR SERVICIO DE UTILIZACION Y ESTANCIA EN PISOS TUTELADOS
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO
Sanciones procedentes de la resolución de expedientes por infracción urbanística, multas coercitivas y ejecuciones subsidiarias provenientes de los Convenios de encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz en materia de disciplina urbanística.

17. Ayuntamiento de Santa Amalia, autoriza la suscripción del Convenio General aprobado en el 2024 y:

1.º/ Ratifica la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

[illegible]



TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTROS DE INTERÉS GENERAL (TASA 1,5)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS RESERVA DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE (ENTRADA DE VEHÍCULOS)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA RURAL Y DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES							X	X	X
TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR EL MANTENIMIENTO Y VALLADO DE LOS SOLARES							X	X	X
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO									
CANON POR CONCESIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES							X	X	X
MULTAS Y SANCIONES VARIAS							X	X	X

2.º/ Revoca la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS
TASA POR UTILIZACIÓN ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL

TASA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO
Sanciones procedentes de la resolución de expedientes por infracción urbanística, multas coercitivas y ejecuciones subsidiarias provenientes de los Convenios de encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz en materia de disciplina urbanística.
CONTRIBUCIONES ESPECIALES

18. Ayuntamiento de Valencia del Ventoso, autoriza la suscripción del Convenio General aprobado en el 2024 y:

1.º/ Ratifica la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

[illegible]



TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INTERÉS GENERAL (TASA 1,5 Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DOMINIO PUBLICO LOCAL)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO CON CAJEROS			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR RESERVA DE VIA PUBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHICULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE (ENTRADA DE VEHICULOS Y VADO PERMANENTE)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS Y ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR INSTALACION DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTACULOS, ATRACCIONES O RECREO, SITUADOS EN TERRENO DE USO PUBLICO LOCAL ASI COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICO (FERIA Y MERCADILLO)							X	X	X
OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS							X	X	X
TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE MERCADO DE ABASTOS			X	X	X	X	X	X	X



TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES EN EL CEMENTERIO			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS EXIGIDAS POR LA LEGISLACION DEL SUELO Y ORDENACION URBANA			X	X	X	X	X	X	X
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO									
MULTAS Y SANCIONES VARIAS							X	X	X
CANON SUSTITUTIVO POR APROVECHAMIENTO URBANISTICO			X	X	X	X	X	X	X

2.º/ Revoca la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS
TASA POR UTILIZACIÓN ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL
RECOGIDA DE BASURAS (RECOGIDA RESIUOS SOLIDOS URBANOS Y BASURA DOMICILIARIA)
DISTRIBUCIÓN DE AGUA INCLUIDO LOS DERECHOS DE ENGANCHE Y COLOCACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CONTADORES E INSTALACIONES ANÁLOGAS (INCLUYE LA GESTIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA DEL CANON DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA)
SERVICIOS DE ALCANTARILLADO
TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CAMINOS RURALES Y GUARDERÍA RURAL (GUARDERÍA RURAL Y MEJORAS CAMINOS RURALES)
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO
Sanciones procedentes de la resolución de expedientes por infracción urbanística, multas coercitivas y ejecuciones subsidiarias provenientes de los Convenios de encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz en materia de disciplina urbanística.
CONTRIBUCIONES ESPECIALES



3.º/ Delega en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, el ejercicio de las siguientes facultades y desarrollo de las funciones de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS	FACULTADES								
	GC	GCE	GT	LIQ	INSP	RVOL	REJ	SAN	REV
TASA POR OCUPACIÓN O APROVECHAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO CON VALLAS PUBLICITARIAS			X	X	X	X	X	X	X

19. Ayuntamiento de Valle de Matamoros, autoriza la suscripción del Convenio General aprobado en el 2024 y:

1.º/ Ratifica la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS	FACULTADES								
	GC	GCE	GT	LIQ	INSP	RVOL	REJ	SAN	REV
IMPUESTOS:									
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	X	X	X	X		X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		X	X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA		X	X	X	X	X	X	X	X
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS:									
TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INTERÉS GENERAL (TASA 1,5)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO			X	X	X	X	X	X	X



2.º/ Revoca la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS
TASA POR UTILIZACIÓN ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL
RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS URBANOS
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO
Sanciones procedentes de la resolución de expedientes por infracción urbanística, multas coercitivas y ejecuciones subsidiarias provenientes de los Convenios de encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz en materia de disciplina urbanística.

20. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, autoriza la suscripción del Convenio General aprobado en el 2024 y:

1.º/ Ratifica la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS	FACULTADES								
	GC	GCE	GT	LIQ	INSP	RVOL	REJ	SAN	REV
IMPUESTOS:									
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	X	X	X	X		X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		X	X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA		X	X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DE OBRA			X	X	X	X	X	X	X
INCREMENTO SOBRE EL VALOR TERRENOS DE NATURALEZA URBANA			X	X	X	X	X	X	X



TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS:									
TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS Y RESERVA DE APARCAMIENTO			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS Y ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR SERVICIO DE GUARDERÍA RURAL			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES EN EL CEMENTERIO			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA O TERRENOS DE USO PÚBLICO CON INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DERIVADO DE LA APERTURA DE ZANJAS, CALICATAS Y CALAS EN TERRENO DE USO PÚBLICO LOCAL			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR UTILIZACIÓN ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INTERÉS GENERAL			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR SERVICIO DE MERCADO			X	X	X	X	X	X	X



TASA POR INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS			X	X	X	X	X	X	X
TASAS POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y OTRAS ACTUACIONES Y SERVICIOS DE NATURALEZA URBANÍSTICA (LICENCIAS URBANÍSTICAS, ORDENES DE EJECUCIÓN Y RUINA Y COMUNICACIONES PREVIAS)			X	X	X	X	X	X	X
PRECIO PÚBLICO POR ACCESO Y UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES			X	X		X	X	X	X
PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENSEÑANZA			X	X		X	X	X	X

2.º/ Revoca la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS
TASA POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES
RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
EL RESTO DE TASAS MUNICIPALES
TASA POR UTILIZACIÓN ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL
EL RESTO DE INGRESOS PÚBLICOS
OTROS INGRESOS
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO, DE CARÁCTER SANCIONADOR POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS, ASÍ COMO POR OTRAS MULTAS Y SANCIONES A LAS QUE SE REFIERE LA ORDENANZA DE FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA
OTROS INGRESOS. EJECUCIONES SUBSIDIARIAS, INDEMNIZACIONES POR DAÑOS A BIENES MUNICIPALES, LIQUIDACIONES DE PUBLICACIONES EN BOLETINES, DIARIOS OFICIALES Y PERIÓDICOS



INGRESOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL, TALES COMO LOS PROCEDENTES DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUNICIPALES, CONCESIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LAS LIQUIDACIONES QUE SE DERIVEN DE ELLOS.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

3.º/ Delega en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, el ejercicio de las siguientes facultades y desarrollo de las funciones de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS	FACULTADES								
	GC	GCE	GT	LIQ	INSP	RVOL	REJ	SAN	REV
PRECIOS PÚBLICOS									
PRECIOS PÚBLICOS USO INSTALACIONES MUNICIPALES						X	X	X	X
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO									
CANON Y GASTOS POR CONCESIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES						X	X	X	X
CANON SUSTITUTIVO APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO				X	X	X	X	X	X
MULTAS Y SANCIONES VARIAS							X	X	X
EJECUCIONES SUBSIDIARIAS							X	X	X
DAÑOS Y PERJUICIOS, PENALIDADES E INDEMNIZACIONES PREVISTOS EN LAS LEYES							X	X	X

4.º/ Encomienda la realización de actividades de carácter material o técnico en relación a la gestión recaudatoria en vía voluntaria de los ingresos procedentes del patrimonio de este/a municipio y demás de derecho privado, no afectos al uso o servicio público, que a continuación se relacionan.



CONCEPTOS
INGRESOS DE DERECHO PRIVADO:
ALQUILER/ARRENDAMIENTOS DE BIENES PATRIMONIALES DE DERECHO PRIVADO

21. Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre, autoriza la suscripción del Convenio General aprobado en el 2024 y:

1.º/ Ratifica la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS	FACULTADES								
	GC	GCE	GT	LIQ	INSP	RVOL	REJ	SAN	REV
IMPUESTOS:									
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	X	X	X	X		X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		X	X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA		X	X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DE OBRA							X	X	X
IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios-cotos de caza y pesca			X	X		X	X	X	X
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS:									
TASA RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INTERÉS GENERAL (TASA 1,5)			X	X	X	X	X	X	X



TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA (INCLUYE LA GESTIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA DEL CANON DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA).			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR RESERVA DE VIA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE (VADO PERMANENTE y ENTRADA DE VEHÍCULOS)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS EXIGIDAS POR LA LEGISLACIÓN DEL SUELO Y ORDENACIÓN URBANA							X	X	X
POR OCUPACIÓN DEL SUELO, VUELO Y SUBSUELO DE LA VÍA PÚBLICA O TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL POR CAJEROS AUTOMÁTICOS			X	X	X	X	X	X	X
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO									
MULTAS Y SANCIONES VARIAS							X	X	X

2.º/ Revoca la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS
IMPUESTOS:
IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS
POR OCUPACIÓN DEL SUELO, VUELO Y SUBSUELO DE LA VÍA PÚBLICA O TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL POR SURTIDORES DE GASOLINA O ANÁLOGOS



TASA POR UTILIZACIÓN ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL
UTILIZACIÓN DE MAQUINARIAS MÚLTIPLES
APROVECHAMIENTO COMUNAL
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
SERVICIO DE CENTRO DE DÍA
ADECENTAMIENTO DE FACHADAS
OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON VALLAS, ANDAMIOS Y PUNTALES.
OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
PUBLICIDAD.
TRÁNSITO DE ANIMALES
POR UTILIZACIÓN DE COLUMNAS, CARTELES Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS PARA LA EXHIBICIÓN DE ANUNCIOS
GUARDERIA INFANTIL
GIMNASIO
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO
Sanciones procedentes de la resolución de expedientes por infracción urbanística, multas coercitivas y ejecuciones subsidiarias provenientes de los Convenios de encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz en materia de disciplina urbanística.
CONTRIBUCIONES ESPECIALES

3.º/ Encomienda la realización de actividades de carácter material o técnico en relación a la gestión recaudatoria en vía voluntaria de los ingresos procedentes del patrimonio de este/a municipio y demás de derecho privado, no afectos al uso o servicio público, que a continuación se relacionan.

CONCEPTOS
INGRESOS DE DERECHO PRIVADO:
Uso de bienes patrimoniales

22. Ayuntamiento de Villar de Rena, autoriza la suscripción del Convenio General aprobado en el 2024 y:

1.º/ Ratifica la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

[illegible]



2.º/ Revoca la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO
Sanciones procedentes de la resolución de expedientes por infracción urbanística, multas coercitivas y ejecuciones subsidiarias provenientes de los Convenios de encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz en materia de disciplina urbanística.

Abreviaturas: GC: Gestión Catastral; GCe: Gestión Censal; GT: Gestión Tributaria; LIQ: Liquidación; INSP: Inspección Tributaria; RVOL: Recaudación Voluntaria; REJ: Recaudación Ejecutiva; SAN: Sanción Tributaria; REV: Revisión en vía administrativa.

Badajoz, 30 de octubre de 2025. La Gerente del OAR, ANA MARÍA FRADE PARRA.

• • •